

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4823**      *SABICOLABS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por pérdidas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que con fecha 30 de junio de 2023, la junta general de accionistas de "Sabicolabs, S.A." (la "Sociedad") ha acordado la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 240.500 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de 50.000 acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad, en la suma de 4,81 euros por acción, quedando establecido el valor nominal de cada acción en 1,20 euros, todo ello con la finalidad de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Como consecuencia de lo anterior, se ha acordado modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al capital social.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC, toda vez la reducción de capital acordada tiene como única finalidad la compensación de pérdidas y el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, se hace constar que queda expresamente excluido el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la reducción de capital acordada.

En Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 13 de julio de 2023.- El administrador único "Sabico Grupo Empresarial, S.A.", debidamente representado por su persona física representante, Don Joaquín Elósegui Sotos.

**ID: A230028175-1**